# CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL MEDICAL DISPENSER Y GESTIÓN DEL SOFTWARE EN LA NUBE DEL MEDICAL DISPENSER

# (LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES")

Los presentes Términos y Condiciones han sido predispuestos por (i) LABORATORIOS CINFA S.A., con domicilio social en Carretera Olaz Chipi 10, Polígono Areta, 31620 Huarte, Navarra y domicilio de notificaciones en Travesía Roncesvalles 1, 31699 Olloki (Navarra) y NIF (en adelante, "Cinfa" o el "Encargado"), y (ii) FAGOR HEALTHCARE S. COOP., con domicilio social en Goiru Kalea, nº1 Edificio A, 4ª planta, 20500 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), y NIF F75067710 (en adelante, "Fagor" o el "Subencargado"), para su aplicación al servicio de soporte del Medical Dispenser y gestión del software en la nube del Medical Dispenser, previa aceptación por la farmacia usuaria del Medical Dispenser, como adherente (en adelante, la "FARMACIA" o el "Responsable").

En lo sucesivo, serán denominadas individualmente como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes".

## **Previo. Consideraciones generales**

- I. Fagor es una empresa dedicada a la fabricación y venta de productos y servicios para la salud y bienestar de las personas.
- II. Cinfa es un laboratorio farmacéutico, cuyo objeto social consiste principalmente en el desarrollo, elaboración, almacenamiento, compra, venta, distribución y representación de toda clase de medicamentos, especialidades y productos farmacéuticos.
- IV. La FARMACIA dispone de un producto Medical Dispenser consistente en una máquina, un software de gestión y blísteres para la preparación de medicación personalizada a sus clientes. En el marco de su actividad como farmacéutico, la FARMACIA tiene acceso a datos de carácter personal de titularidad de sus clientes, que tienen la consideración de datos de categoría especial por tratarse de datos de salud.
- V. Cinfa y, en determinadas cuestiones de carácter técnico, Fagor, prestan los servicios de soporte necesarios para el correcto funcionamiento de Medical Dispenser a favor de la FARMACIA, y que, con motivo de dicha prestación de servicios, podrían tener acceso a los referidos datos de carácter personal titularidad de los clientes de la FARMACIA.
- VI. En caso de que la FARMACIA active el servicio del software de gestión en la nube de Medical Dispenser, Fagor realizará la gestión del mismo (es decir, el diseño, desarrollo, soporte y evolución de toda la plataforma software en la nube), pudiendo acceder a los datos personales titularidad de los clientes de la FARMACIA tratados en dicho software.
- VII. El tratamiento de datos personales está sujeto a las disposiciones contenidas en el RGPD (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), así como en la LOPDygdd (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección

de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) y sus normas de desarrollo.

VII. En virtud de dicha normativa, Cinfa ocupará la posición de encargado de tratamiento y Fagor la de subencargado de tratamiento ya que el acceso de encargado y subencargado a los datos personales son necesarios para la prestación de los servicios objeto de los presentes Términos y Condiciones. En este sentido, la realización de tratamientos de datos de carácter personal por cuenta de terceros queda regulada en los presentes Términos y Condiciones, de forma que permite acreditar su celebración y contenido.

## 1. Objeto

Constituye el objeto de los presentes Términos y Condiciones el establecimiento (i) de las condiciones para la prestación de los servicios de soporte y (caso de activarse el servicio) gestión del software en la nube relacionados con Medical Dispenser, así como (ii) de las obligaciones de las Partes en materia de protección de datos en relación con dichos servicios, incluyendo la adopción de las medidas de seguridad que deberán implantarse por las Partes para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos que puedan ser objeto de tratamiento.

#### 2. Prestación del servicio

- 2.1. Los servicios objeto de los presentes Términos y Condiciones serán prestados por Cinfa y Fagor del modo establecido a continuación.
- 2.2. El titular de la Farmacia se dirigirá a Fagor, para solicitar soporte para el correcto funcionamiento de Medical Dispenser. En caso de que la Farmacia contacte con el Servicio de Atención al Cliente de Cinfa, la llamada será transferida a Fagor
- 2.3. En relación con la gestión del software en la nube, Fagor se encargará de su diseño, desarrollo, soporte y evolución de toda la plataforma software en la nube.
- 2.4. La operativa actualizada de funcionamiento tanto para el soporte como para la gestión del software en la nube estará a disposición de la Farmacia en la plataforma en la nube y en el correo electrónico info@fagorhealthcare.com

### 3. Protección de datos personales.

3.1. El Encargado y Subencargado prestarán al Responsable los servicios de soporte al Medical Dispenser y, en su caso, los servicios de gestión del software en la nube objeto de los presentes Términos y Condiciones y que pueden implicar el tratamiento de datos de carácter personal, conforme a lo establecido en el RGPD y la LOPDygdd.

En los presentes Términos y Condiciones se detalla el tratamiento de los datos de carácter personal que se puede llegar a realizar en relación con los servicios objeto de los presentes Términos y Condiciones bien por Cinfa o por Fagor.

3.2. La finalidad del tratamiento de los datos de carácter personal consistirá en el tratamiento de los datos de clientes del Responsable (i) con el fin de solucionar las incidencias que pudieran surgir en relación con el funcionamiento del Medical Dispenser en local y, en su caso, (ii) con el fin de gestionar el software en la nube.

3.3. Obligaciones del Encargado y del Subencargado.

El Encargado, el Subencargado y todo su personal deberán:

- a) Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- b) Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del Responsable.
  - Si el Encargado o el Subencargado consideran que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión Europea, estatal o autonómica, informarán inmediatamente al Responsable.
- c) Llevar por escrito un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Responsable, con el contenido establecido en el artículo 30.2 del RGPD.
- d) No comunicar los datos a terceras personas o entidades, salvo que cuente con la autorización expresa del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.

El Encargado y el Subencargado podrán comunicar los datos a otros encargados del Responsable, de acuerdo a las instrucciones de éste. En tal caso, el Responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deban comunicar los datos, el tipo de datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el Encargado o el Subencargado deben transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del derecho de la Unión Europea o de los Estados miembros que le sea aplicable, informarán al Responsable de esta exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

- e) Garantizar que las personas de su organización autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que debe informarles convenientemente.
- f) Mantener a disposición del Responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- g) Mantener el deber de secreto respecto a los datos personales a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.
- h) Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas de su organización autorizadas para tratar datos personales.
- i) Asistir al Responsable en la respuesta al ejercicio de los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD y concordantes de la LOPDygdd.
- j) Notificar al Responsable, sin dilación indebida, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información definida en el art. 33.3 del RGPD: Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

- k) Además de a Fagor (subencargado) se autoriza expresamente la subcontratación de las siguientes entidades:
  - TeamViewer Germany GmbH ("TeamViewer"), Bahnhofsplatz 2, 73033
    Göppingen
  - Gailen SLL, ("Gailen"), Paseo Landabarri 119, 1A 48940 Leioa, Bizkaia, como desarrollador de la plataforma

El subcontratista, que tendrá la condición de subencargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el Encargado y las instrucciones que dicte el Responsable.

I) A elección del Responsable, el Encargado y el Subencargado deberán suprimir o devolver al Responsable o a otro encargado designado por el Responsable, todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios y destruir las copias existentes, a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, notificando debidamente esta circunstancia al Responsable.

La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el Encargado o el Subencargado. No obstante, el Encargado o el Subencargado podrán conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

- m) Dar apoyo al Responsable en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.
- n) Dar apoyo al Responsable en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
- o) Poner a disposición del Responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Estipulación, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del Responsable o de otro auditor autorizado por dicho Responsable.
- p) Implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad del tratamiento en relación al riesgo para los derechos y libertades de los interesados y cuya eficacia verificará regularmente para adoptar aquellas adicionales que resulten adecuadas al nivel de riesgo del tratamiento.
- q) No realizar cualesquiera tratamientos de datos que supongan una transmisión de los mismos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, sin las garantías adecuadas, tanto si constituye una cesión de datos como si tiene por objeto la realización de un tratamiento por cuenta del Responsable, salvo con su previa autorización por escrito.

#### 4. Duración

4.1. La presente relación contractual, cuya vigencia se iniciará a partir de la aceptación de los Términos y Condiciones, tendrá una duración indefinida.

En el caso de que existiera un uso con anterioridad a la aceptación de estos Términos y Condiciones la duración contractual se entenderá iniciada a partir del inicio de uso.

La relación contractual se extinguirá cuando una de las Partes así lo desee y lo comunique por escrito al resto de Partes, con treinta (30) días de antelación a la finalización del periodo inicial o de cualquiera de sus renovaciones.

4.2. En todo caso, la presente relación contractual se considerará automáticamente terminada en el momento en que se resuelva la relación en virtud de la cual la FARMACIA hace uso del Medical Dispenser en local o, en su caso, del software en la nube para su actividad de Farmacia.

#### 5. Precio

5.1. Cuando el Medical Dispenser se encuentre en periodo de garantía, bien porque el referido periodo no ha transcurrido o bien porque éste se haya extendido, los servicios de reparación del Medical Dispenser tampoco implicarán un coste adicional para la Farmacia.

En el supuesto de que el período de garantía del Medical Dispenser o la extensión de aquella haya expirado, si fuera necesaria una actuación de reparación del equipo de Medical Dispenser, Fagor remitirá a la FARMACIA un presupuesto para la reparación del equipo, en el que se detallarán los costes estimados para la reparación. En el presupuesto se establecerán las condiciones y modo de pago de los importes correspondientes a la reparación.

5.2. Todas las actividades de la gestión del software (diseño, desarrollo, soporte y evolución de la plataforma) que no sean reparaciones del mismo serán a título gratuito.

## 6. - Pagos derivados de reparaciones

En el supuesto de que se devengue alguna cantidad a favor de Fagor en concepto de reparación, esta será abonada por la Farmacia en el plazo que se señale en la correspondiente factura al número de cuenta indicado en la misma.

## 7. – Responsabilidad

- 7.1. Cada Parte asumirá personalmente las responsabilidades derivadas de los incumplimientos de las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones, así como de las que establece la normativa que les resulta de aplicación.
- 7.2. En este sentido, el incumplimiento por parte de cualquiera de las Partes de las obligaciones referidas en los presentes Términos y Condiciones es extensible a su justa responsabilidad, respondiendo ante las Autoridades de Protección de Datos, o ante cualquier tercera persona de las infracciones que se puedan haber cometido derivadas de la ejecución de los presentes Términos y Condiciones y/o de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

7.3. Cada una las Partes responderá de la totalidad de los daños y perjuicios que se irroguen a la/s otra/s parte/s en todos los supuestos de conducta negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones que respectivamente les incumben, a tenor de los presentes Términos y Condiciones.

#### 8. - Confidencialidad

- 8.1. Las Partes manifiestan que el carácter secreto, reservado y confidencial de los datos de carácter personal objeto de tratamiento, así como cuanta información se intercambien en relación con los servicios a que se refieren los presentes Términos y Condiciones, son un elemento esencial de la relación contractual y estrictamente confidenciales a todos los efectos.
- 8.2. Las Partes se comprometen a mantener en estricto secreto, durante la vigencia de la relación contractual o en cualquier momento posterior a su terminación, los secretos u otra información confidencial a que cualquiera de las Partes haya podido tener acceso con motivo de la relación contractual, y por cualquier otra forma.

#### 9. - Generales

9.1. Acuerdo único. - Los presentes Términos y Condiciones representan el único acuerdo válido entre las Partes en relación con el objeto de este, anulando y dejando sin efecto cualesquiera otros contratos o acuerdos alcanzados por las Partes con anterioridad sobre el mismo objeto, ya fueran orales o escritos.

Ninguna modificación de los presentes Términos y Condiciones será eficaz si no ha sido establecida por escrito y aceptada por las Partes.

- 9.2. Renuncia. La renuncia por cualquiera de las Partes, una o más veces, a exigir el cumplimiento de los Términos Y Condiciones, o a ejercer cualquiera de los derechos o privilegios que en los mismos se le concede, no se entenderá como renuncia genérica a tales términos, condiciones, derechos o privilegios, los cuales continuarán en plena vigencia y efecto como si tal renuncia no se hubiera producido.
- 9.3. Gastos e impuestos.- Todos los gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la formalización, cumplimiento o extinción de los presentes Términos y Condiciones y de las obligaciones que de ellos se deriven serán de cargo de las Partes según la legislación aplicable.
- 9.4. Notificaciones. Cualquier notificación deberá formularse por escrito y ser enviada por fax, correo postal o ser entregada en mano a las partes en la dirección que, para cada una de ellas, consta en los presentes Términos y Condiciones.
- 9.5. Ley aplicable y jurisdicción. Las Partes acuerdan que la validez, interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones se regirán por la ley española. Asimismo, las Partes con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del demandado.

## Última actualización el 30/05/2023